

DOCTORANDO:

DIRECTOR/ES:

TUTOR Y LINEA DE INVESTIGACIÓN A QUE ESTÁ ADSCRITO EL ALUMNO:

El proyecto debe estructurarse en los siguientes apartados (máximo 4 - 5 páginas), en formato A4 y tamaño de letra de 12 caracteres, con espacio 1,5 y justificado los márgenes.

TÍTULO (el título que se ponga será el título con el que se inscriba la Tesis Doctoral).

ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL TEMA DE ESTUDIO (referenciar citas bibliográficas).

HIPÓTESIS y OBJETIVOS (enumerar los objetivos concretos que se persiguen con brevedad, claridad y precisión, por orden de prioridad y de forma acorde con la duración de la tesis).

METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (detallar y justificar las actividades o tareas que se van a desarrollar para la consecución de los objetivos planteados).

CRONOGRAMA (planificación temporal del plan de trabajo).

RECURSOS Y MEDIOS DISPONIBLES.

BIBLIOGRAFÍA.

VºBº Tutor

VºBº Director/es

DOCTORANDOS

La figura de tutor y director/es deberán ser coincidentes con las asignadas en la admisión y posterior matrícula de tutela. En aquellos casos en los que se haya modificado dicha asignación, el estudiante debe presentar el correspondiente impreso [M06 - Solicitud de modificación de tutor, director/es y/o plan de investigación](#).

En los casos que proceda, junto al Plan de Investigación, el doctorando deberá aportar Informe favorable del Comité Ético de Investigación de la Universidad de Sevilla, en el ámbito de los planes de investigación que incidan en materias previstas en el Reglamento General de Investigación. No será preciso dicho informe si éste hubiese sido emitido previamente para el proyecto de investigación en el que se inscribe la tesis. Véase: <https://investigacion.us.es/area-investigacion/comite-etico>

